En Cabildo Ord.o a veinte y dos de Dic.e de dho año se hizo la eleccion de Alg.s
Ord.s y g.l Corresponde hizo el Sr. Dr. Dn Juan de Loza Mayor del Pueblo
de esta Villa Separadose en la forma Dic.e
Alg.s Mayor Trajose a nombrar Mayor del Pueblo de esta Villa los
Pueblos Otro si Conformidad se nombro por tal a Dn Juan
de Luego y Maria, a quien mando a dar el Sr. Dr. de esta Villa
y el año que viene lo cumplira por el dia de
Eleccion del N. del año q.e viene de mil Set.os
Sesenta y quatro
Saberes Se dio Cuenta de Saberes de dho Pueblo que hizo los Sr.s
Dn Nicolas de Guerra y Dn Agustin Panillo q.e son
los Oficiales q.e quedan por Alguaciles y toco al Sr. Gov.r
Agustin Panillo q.e dio por tal Saberes de
dho Pueblo por el año que viene Dic.e
Comision p.a Se nombro S. Comisario para la medida de Granos
Alcalde de la y para q.e asista de Cuenta del Pueblo al Sr. Gov.r
Carnes. Carnes.
El Sr. Dr Antonio de Lugada hizo presente a la Villa
q.e la mayor parte de Cien y ocho fan.s de Setenta q.e se le
entregaron por Fa. el dia que salio Juan Sacado
otras Cinquenta y dos fan.s de setenta rmar con orden
del Sr. Gov.r por q.e no hubo tpo. para Juntar la Villa
y benir dos dias de fiesta por q.e no faltara el tra
bajo = Y haciendo Fa. Villa aprobo la saca de las
otras Cinquenta y dos fan.s de setenta y acordo se den
otras Cien y ocho, como se fueron rescibiendo
y se ponga testimonio de esto en el Libro
del Pueblo Con.s de = Con.g.l Sacado de Ayuntamiento
q.e firmaron dos de que = Dn Christobal
de Loza
Dn Juan
de Loza